



00087 / 17

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 15 JUN 2017

VISTO, el expediente N° 1177/17 correspondiente a la 4ª Reunión del Consejo Superior 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de lo actuado en el expediente indicado en el Visto, se tramita la propuesta presentada por el Departamento de Planificación y Políticas Públicas de matrices de equivalencias entre la Licenciatura en Educación y el Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa;

Que ambas carreras han modificado sus planes de estudios en el marco del proceso de revisión curricular realizado en el año 2015 y por ello es preciso elaborar nuevas matrices de equivalencias que permitan el pasaje de los estudiantes de una carrera a otra en los nuevos planes;

Que esta propuesta se debe a que los estudiantes de las carreras mencionadas deciden pasarse de una carrera a otra y/o cursar ambas simultáneamente;

Que por dicha razón es necesario contar con una matriz de equivalencias entre el plan de estudios del Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 038/15 y el plan de estudios de la Licenciatura en Educación aprobado por la Resolución del Consejo Superior N° 045/15 y;

Que en esa correspondencia entre materias inciden los contenidos, la función de la materia en el plan, las habilidades que propone desarrollar, priorizando el reconocimiento de la trayectoria realizada por los estudiantes.

Que a los fines del promedio final de los estudiantes, es conveniente que conserven la calificación que habían obtenido en la asignatura sobre cuya base se reconoce la equivalencia, siempre que sea de una asignatura a otra;

Que la Secretaría Académica, tras analizar la matriz de equivalencias, considera que la misma responde a los lineamientos académicos de la Institución;

Que, en su 4ª Reunión de 2017, este cuerpo ha tratado la mencionada modificación y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de su comisión de Asuntos Académicos y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31, inciso f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Sr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Lic. SILVIA CÁRCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00087 / 17

Universidad Nacional de Lanús

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la matriz de equivalencias entre el plan de estudios del Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 038/15 y el plan de estudios de la Licenciatura en Educación aprobado por la Resolución del Consejo Superior N° 045/15, conforme el Anexo que se adjunta y forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: Establecer que la nota definitiva de las asignaturas, en base a las cuales se reconozcan equivalencias, se considerará sólo cuando se trate de equivalencias de una asignatura a otra.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Sr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Lic. SILVIA CÁRCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00087 / 17

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO

Matriz de equivalencias entre el plan de estudios del Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa, aprobado por Resolución CS N° 038/15 y Plan de estudios de la Licenciatura en Educación, aprobado por Resolución CS N° 045/15

Plan de estudios del Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa, aprobado por Resolución CS N° 038/15		Plan de estudios de la Licenciatura en Educación, aprobado por Resolución CS N° 045/15	
Códigos	Asignaturas	Códigos	Asignaturas
13800	Psicología de la Educación	13600	Psicología de la Educación
13801	Taller Las Instituciones educativas	4807	Taller Las Instituciones educativas
13802	Filosofía de la Educación	4801	Filosofía de la Educación
1100	Política, Estado y Educación	4804	Política, Estado y Educación
13803	Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana	13602	Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana
1131	Economía de la Educación	4808	Economía de la Educación
1137	Sociología de la Educación	4802	Sociología de la Educación
11	Seminario de Justicia y Derechos Humanos	11	Seminario de Justicia y Derechos Humanos
1130	Administración y Gestión I	4810	Administración y Gestión I
13804	Teoría Curricular	4809	Teoría Curricular
13805	Teorías Pedagógicas	13603	Teorías Pedagógicas
13806	Investigación Educativa I	4818	Investigación Educativa I
1132	Administración y Gestión II	4814	Administración y Gestión II
13807	Investigación Educativa II	4820	Investigación Educativa II
13809	Taller Las TIC en Educación	13606	Taller Las TIC en Educación
13810	Políticas Públicas en Educación	13612	Políticas Públicas en Educación
10	Seminario de Pensamiento Nacional y Latinoamericano	10	Seminario de Pensamiento Nacional y Latinoamericano
5098	Inglés I	5098	Inglés I
5099	Inglés II	5099	Inglés II
5071	Informática Módulo 1 - Herramientas básicas de uso de la computadora	5071	Informática Módulo 1 - Herramientas básicas de uso de la computadora
5072	Informática Módulo 2 - Procesador de texto	5072	Informática Módulo 2 - Procesador de texto
5073	Informática Módulo 3 - Planilla de Cálculo 1	5073	Informática Módulo 3 - Planilla de Cálculo 1
5074	Informática Módulo 4 - Planilla de Cálculo 2	5074	Informática Módulo 4 - Planilla de Cálculo 2
5075	Informática Módulo 5 - Administrador de base de datos	5075	Informática Módulo 5 - Administrador de base de datos
5076	Informática Módulo 6 - Presentaciones	5076	Informática Módulo 6 - Presentaciones
5081	Informática Módulo 11 - Programa estadístico para las Ciencias Sociales 1	5081	Informática Módulo 11 - Programa estadístico para las Ciencias Sociales 1
5082	Informática Módulo 12 - Programa estadístico para las Ciencias Sociales 2	5082	Informática Módulo 12 - Programa estadístico para las Ciencias Sociales 2

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Sr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. SILVIA CÁRCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00087 / 17

Universidad Nacional de Lanús

5083	Informática Módulo 13 – Diseño de páginas web	5083	Informática Módulo 13 – Diseño de páginas web
5084	Informática Módulo 14 – Formación de usuarios de la Biblioteca Rodolfo Puiggrós	5084	Informática Módulo 14 – Formación de usuarios de la Biblioteca Rodolfo Puiggrós
5085	Informática Módulo 15. Bibliotecas digitales y acceso a sistemas de información académica	5085	Informática Módulo 15. Bibliotecas digitales y acceso a sistemas de información académica

Plan de estudios de la Licenciatura en Educación, aprobado por Resolución CS Nº 045/15		Plan de estudios del Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa, aprobado por Resolución CS Nº 038/15	
Códigos	Asignaturas	Códigos	Asignaturas
13600	Psicología de la Educación	13800	Psicología de la Educación
4807	Taller: Las Instituciones educativas	13801	Taller Las Instituciones educativas
4801	Filosofía de la Educación	13802	Filosofía de la Educación
4804	Política, Estado y Educación	1100	Política, Estado y Educación
13602	Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana	13803	Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana
4808	Economía de la Educación	1131	Economía de la Educación
4802	Sociología de la Educación	1137	Sociología de la Educación
4810	Administración y Gestión I	1130	Administración y Gestión I
4809	Teoría Curricular	13804	Teoría Curricular
13603	Teorías Pedagógicas	13805	Teorías Pedagógicas
4814	Administración y Gestión II	1132	Administración y Gestión II
13606	Taller Las TIC en Educación	13809	Taller Las TIC en Educación
4818	Investigación Educativa I	13806	Investigación Educativa I
10	Seminario de Pensamiento Nacional y Latinoamericano	10	Seminario de Pensamiento Nacional y Latinoamericano
11	Seminario de Justicia y Derechos Humanos	11	Seminario de Justicia y Derechos Humanos
13612	Políticas Públicas en Educación	13810	Políticas Públicas en Educación
5098	Inglés I	5098	Inglés I
5099	Inglés II	5099	Inglés II
5071	Informática Módulo 1 - Herramientas básicas de uso de la computadora	5071	Informática Módulo 1 - Herramientas básicas de uso de la computadora
5072	Informática Módulo 2 – Procesador de texto	5072	Informática Módulo 2 – Procesador de texto
5073	Informática Módulo 3 – Planilla de Cálculo 1	5073	Informática Módulo 3 – Planilla de Cálculo 1
5074	Informática Módulo 4 – Planilla de Cálculo 2	5074	Informática Módulo 4 – Planilla de Cálculo 2
5075	Informática Módulo 5 – Administrador de base de datos	5075	Informática Módulo 5 – Administrador de base de datos
5076	Informática Módulo 6 – Presentaciones	5076	Informática Módulo 6 – Presentaciones
5081	Informática Módulo 11 – Programa estadístico para las Ciencias Sociales 1	5081	Informática Módulo 11 – Programa estadístico para las Ciencias Sociales 1

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Sr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. SILVIA CÁRCAM
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

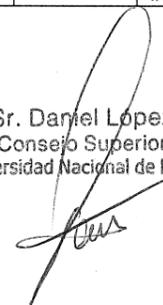


00087 / 17

Universidad Nacional de Lanús

5082	Informática Módulo 12 – Programa estadístico para las Ciencias Sociales 2	5082	Informática Módulo 12 – Programa estadístico para las Ciencias Sociales 2
5083	Informática Módulo 13 – Diseño de páginas web	5083	Informática Módulo 13 – Diseño de páginas web
5084	Informática Módulo 14. Formación de usuarios de la Biblioteca Puiggrós	5084	Informática Módulo 14. Formación de usuarios de la Biblioteca Puiggrós
5085	Informática Módulo 15. Bibliotecas digitales y acceso a sistemas de información académica	5085	Informática Módulo 15. Bibliotecas digitales y acceso a sistemas de información académica


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Sr. Daniel Lopez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Lic. SILVIA CÁRCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús